

DECRETO Nº: 2022/14519

Fecha: 27/10/2022

Nº Expediente: 2021/75911

Asunto: TR-Descansos taxis año 2022

Referente a: DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR EN MODIFICACIÓN DESCANSOS DE TAXIS DE NOVIEMBRE 2022

I. Visto el informe del servicio gestor, con código CSV 5504b9f4f8e643a624b322523de5f23f3010a794, en relación con el error detectado en la modificación de los descansos de los taxis.

II. Examinada la documentación aportada y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora del servicio del taxi, la Ordenanza municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo (modificado mediante Decreto 84/2021) y demás normas de general y pertinente aplicación.

III. En el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por el Excmo. Sr. Alcalde en virtud del Decreto n.º 5210, de 18 de junio de 2019,

RESUELVO

ÚNICO.- Rectificar el Decreto n.º 2022/14438 de fecha 26/10/22, del Concejal Delegado de Seguridad y Vía Pública y Movilidad (CSV bceb10f9fb26af2ec661879e77ab7ab76cce42d4) por el que se autorizaba la modificación de descansos del servicio municipal del taxi para el mes de noviembre de este año.

* Donde dice:

“sábados 16 y 23 de noviembre”

* Debe decir:

“sábados 19 y 26 de noviembre”

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y
VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD

Por D.F. Decreto n.º 6893, de 2 de septiembre de 2019
El Coordinador General de Seguridad y Vía Pública y Movilidad

Hash: 9595991720de51c3f2952bc7a37f2688eb9ae32ae6a93d229c7c050f58651b4dcd4c4730c58dbbb969359aeaa1ac92bd4ae14bb07e5395b562cbaff2695265d49 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 021237463b7052c7e7ead3bc31e6109fd0beeeb9b1f2208c041ad3f993bf4e2c05886547d274cca34642b574380b71d2c4425018cc3a304f56c564838f64ab



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****445**

FECHA Y HORA

27/10/2022 10:56:54 CET

CÓDIGO CSV

fce869fdec2776c3f2b8864548b1f915ec9b3fc2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/10/2022 10:57:15 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ccb0cac6ba28150794e2a08aba711c817cb5790a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ccb0cac6ba28150794e2a08aba711c817cb5790a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 021237463b7052c7e7ead3bc31e610f9fd0beeeb9bf12208c041ad3f993bfb4e2c05886547d274cca34642b574380b71d2c4425018cc3a304f56c564838fd4ab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003715_2022_0000000000000000000000012643331

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/10/2022 10:57:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

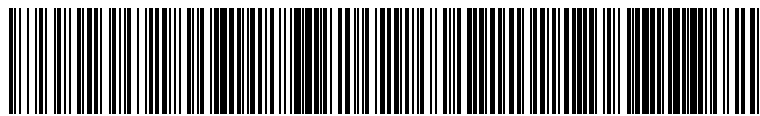
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ccb0cac6ba28150794e2a08aba711c817cb5790a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf